



REPUBLICA DE MEXICO  
ELLE PARTES VALE  
LA BIENA VEDIS ANO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN  
TA Y OCHO.

Entendido por

el tiempo por q<sup>e</sup> el Obispo de Mexico  
entia Ciudad. Mediante uno havido con

Charles la Causa formada contra el Alcaide  
de esta R. Ciudad. Alzada que ha lugar  
de lo que se pide y se solicita en las Causas  
firmas hacia la distincion a esta Causa

Primero. En un uno suplicamos un memorial  
de D. Chavirral y su Compañia en  
q<sup>e</sup> solicita permiso para establecer una fabri-  
ca de tintes en una Obsequio y para Causa  
la distincion de su Libro. Entendido por  
esta Ciudad. Alzada q<sup>e</sup> en perjuicio de la  
Verdad de la Compañia al suso dho la licencia  
y permiso q<sup>e</sup> solicita Valiendose para ello  
de un Alcaide q<sup>e</sup> tenga por conveniente

Sobre Licencia. En un uno suplicamos un memo-  
rial de Alonso Lopez en que por las q<sup>e</sup>  
dijo que manifiesta solicita hacia la  
Ciudad de la Obsequio y para Causa  
con sin pagara los Causa cosa alguna  
Entendido por esta Ciudad. Alzada

